

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 1248,

CONCON. 07 JUN 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, y la decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- MODIFÍQUESE Decreto Registrado N° 708 de fecha 03.05.16 en donde contrata en Calidad de Honorario **LUCAS AARON LEON ALVAREZ**, R... en los siguientes términos:

DICE: taller de 4 horas semanales a realizarse en el Parque Vista al Mar

DEBE DECIR: taller de 2 horas semanales a realizarse en el Parque Vista al Mar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		